



Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 0535-93223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

ORDENANZA N° 176/93
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ballesteros a firmar convenio de hermanamiento/entre nuestra localidad y la ciudad de de la República de Italia.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-




NARCISO P. BOCCONI
Vocal


ERNESTO SEGUNDO PERALTA
Vice Presidente 2°


MARIO ESTEBAN BAUK
Presidente


JUAN CARLOS ASEF
Vocal


MARIO JOSE GORDANO
Vocal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE /
DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PCIA. DE CORDOBA
A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN
TA Y CUATRO.-----